

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0163-OF

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Asunto: Análisis Jurídico del proyecto de resolución sobre metodología de cálculo para pago por ocupación temporal de los predios de propiedad del ISSFA

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el memorando No. GADDMQ-PM-2022-0043-M de 07 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Marcelo Sánchez Montenegro, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana a través del cual, respecto al requerimiento de pago efectuado por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas por la ocupación temporal de sus predios números 673357, 673356, 673340 y 674704, recomienda lo siguiente:

"(...) esta Procuraduría Metropolitana sugiere que desde su despacho, señor Alcalde, se solicite lo siguiente:

1. A la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito: informe las acciones realizadas y los acuerdos alcanzados en la (s) mesa (s) de trabajo que debieron ser convocadas por esta Empresa Pública, en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde Metropolitano, a la fecha, en el Oficio No. GADDMQ-AM-2021-0834-OF de 15 de junio de 2021, a fin de analizar y definir, en conjunto con la Administradora General, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Dirección de Catastros, la Dirección de Bienes Inmuebles y la Procuraduría Metropolitana, la solución respecto al requerimiento de pago por ocupación temporal de los predios 673357, 673356, 673340, 674704 de propiedad del ISSFA."

2. A la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: se ratifique en el Informe Técnico enviado mediante Oficio No. STHV-2020-0916-O de 11 de noviembre de 2020 o que, en su lugar, se envíe uno actualizado; así como, se remita el borrador o proyecto de resolución, a fin de que esta Procuraduría Metropolitana cuente con los documentos actualizados y necesarios para emitir el criterio jurídico pertinente".

1.- En lo que respecta a la sugerencia establecida en el numeral 1 de su oficio, señalo:

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0163-OF

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

1.1.- Mediante oficio No. ISSFA-DG-2021-2014-OF de 27 de octubre de 2021, el Coronel de E.M.C Frank Patricio Landázuri Recalde, Director General del ISSFA, Encargado, solicitó lo siguiente: “...se informe el resultado de la mesa de trabajo dispuesta mediante oficio No. GADDMQ-AM-2021-0834-OF de 15 de junio de 2021, el estado del requerimiento formulado por el ISSFA, en apego al pronunciamiento del Procurador General del Estado, emitido mediante oficio No. 02925 de 7 de marzo de 2019”.

1.2.- Por lo que, con oficio No. GADDMQ-AM-2021-1851-OF, de 29 de noviembre de 2021, dirigido al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (en adelante EPMMQ), solicité un informe sobre los resultados de la mesa de trabajo que fuera dispuesta mediante oficio No. GADDMQ-AM-2021-0834-OF, de 15 de junio de 2021, así como, el estado actual del presente trámite.

1.3.- A través de los oficios Nos. EPMMQ-GG-2021-1508-O, de 16 de diciembre de 2021, y EPMMQ-GG-2021-1576-O de 29 de diciembre de 2021, el Gerente General de la EPMMQ, señaló lo siguiente:

“(...) me permito informar al señor Alcalde que en atención al oficio No. GADDMQ-AM-2021-0834-OF de 15 de junio de 2021 (...), la EPMMQ con memorando No. EPMMQ-GG-2021-0421-M de 30 de junio de 2021 (adjunto), convocó a una mesa de trabajo para el 2 de julio de 2021, a las 10h00 en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

*Conforme los **acuerdos alcanzados en la mesa de reuniones antes referida, se acordó lo siguiente:** (énfasis añadido)*

- La EPMMQ remitirá a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y a la Dirección Metropolitana de Catastro, el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado y demás documentos emitidos por la Procuraduría Metropolitana sobre el proceso de ocupación de los predios ISSFA.

- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Catastro revisarán en que área o funcionario está efectuando el borrador de metodología del cálculo del justo precio para el proceso de ocupación temporal contemplado en LOSNCP, respecto de los predios ocupados temporalmente en ISSFA.

- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Catastro informará a la EPMMQ el estado y avance del proceso de la metodología para que se efectúe la segunda reunión de coordinación”.

(...) la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto de la

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0163-OF

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

metodología de cálculo que se establezca para el pago correspondiente al ISSFA por la ocupación temporal de los inmuebles de su propiedad.

Una vez que la EPMMQ cuente con la metodología de cálculo y sea posible establecer los valores que se deban cancelar, será necesario ubicar el financiamiento respectivo para cubrir dicha obligación, financiamiento con el que a esta fecha, por no estar determinados los valores a pagar, no cuenta la EPMMQ.

Contando con la determinación de valores a pagar y su respectiva certificación presupuestaria, la EPMMQ estará en capacidad de dar cumplimiento al procedimiento establecido para los casos de ocupación temporal en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

2. Con respecto al numeral 2 de la recomendación establecida en el oficio No. GADDMQ-PM-2022-0043-M, de 7 de enero de 2022, que textualmente dice lo siguiente:

“(…) 2. A la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: se ratifique en el Informe Técnico enviado mediante Oficio No. STHV-2020-0916-O de 11 de noviembre de 2020 o que, en su lugar, se envíe uno actualizado; así como, se remita el borrador o proyecto de resolución, a fin de que esta Procuraduría Metropolitana cuente con los documentos actualizados y necesarios para emitir el criterio jurídico pertinente”.

2.1.- Sobre ello, mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0121-O, de 20 de enero de 2022, el Arq. Héctor Fernando Zambrano Cevallos, Director Metropolitano de Catastro, remite el “Proyecto de Resolución Normativa de Ocupación Temporal”.

En este sentido, señor Procurador Metropolitano, acogiendo la recomendación efectuada en el numeral 2 de su oficio No. GADDMQ-PM-2022-0043-M, de 7 de enero de 2022, remito, para su análisis y emisión del criterio jurídico correspondiente, el “Proyecto de Resolución que aprueba la metodología de cálculo para establecer el justo precio de la ocupación temporal de los terrenos o predios en áreas que no correspondan a la obra pública, pero necesarias para su desarrollo, mientras dure su construcción”, elaborado por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0163-OF

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-2022-0121-O

Anexos:

- 6470-E-ISSFA-DG-2021-2060-OF_0001.pdf
- GADDMQ-AM-AA-2021-0373-O.pdf
- EPMMQ-GG-0380-2019.pdf
- ISSFA-DG-2021-1166-OF.pdf
- GADDMQ-AM-2021-0834-OF.pdf
- EPMMQ-GG-2020-0297.pdf
- GADDMQ-PM-2020-1773-O.pdf
- STHV-2020-0916-O.pdf
- informe_sobre_criterio_tecnico-signed.pdf
- GADDMQ-AM-2021-0191-OF.pdf
- Hoja de ruta Sistema SITRA Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-0191-OF.pdf
- Proyecto Resolución Normativa Ocupación Temporal.docx
- EPMMQ-GG-2021-1508-O.pdf
- EPMMQ-GG-2021-1576-O (1).pdf
- GADDMQ-PM-2022-0043-M.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Magíster
Marcelo Sánchez Montenegro
Subprocurador de Asesoría General
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Señor Ingeniero
Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor Doctor
Galo Fabian Torres Gallegos
Gerente Jurídico
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA JURÍDICA

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2022-0163-OF

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Alejandra Mendieta Jara	gm	AM-AA	2022-01-26	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	AM	2022-01-27	

